



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 03 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA
HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Informe N° 394-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 25 de junio de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto remito aprobación del informe final técnico financiero de obra para su aprobación mediante acto resolutivo - IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR - JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNIO - JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI: 2644684; Carta N° 001-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 05 de junio de 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio - Inspector de Obra con asunto presentación del Informe final (Pre liquidación) de la ejecución de IOARR; Informe N° 025-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 05 de junio de 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio - Inspector de Obra con asunto remito aprobación y presentación del Informe final (pre liquidación); Informe N° 025-2024-MDH/ERO/RO, de fecha 05 de junio de 2024, remitido por el Ing. Edison Rodríguez Ore - Residente de obra con asunto presentación del informe final (Pre liquidación);

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de le obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de le Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Qué; con fecha 12 de abril de 2024, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2024-AL/MDH se APRUEBA el EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS -AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR -JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2644684, por el monto de S/. 48,378.43 SOLES (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS CALENDARIOS (0.5 MES).

Qué; mediante Informe N° 025-2024-MDH/ERO/RO, de fecha 05 de junio de 2024, remitido por el Ing. Edison Rodríguez Ore - Residente de obra con asunto presentación del informe final (Pre liquidación);

Qué; mediante Informe N° 025-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 05 de junio de 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio - Inspector de Obra remite aprobación y presentación del Informe final (pre liquidación);

Qué; mediante Carta N° 001-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 05 de junio de 2024, el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio - Inspector de Obra remite Informe final (Pre liquidación) de la ejecución de IOARR;

Qué; mediante Informe N° 394-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 25 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite informe de aprobación del informe final técnico financiero de obra para su aprobación mediante acto resolutivo - IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR - JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNIO - JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI: 2644684; con las siguientes conclusiones:

- 1.1. *Teniéndose la aprobación del Informe Final Técnico Financiero por parte del Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, inspector de IOARR, la Sub Gerencia de Obras Públicas y desarrollo Urbano, se concluye que se aprueba el **Informe Final Técnico Financiero**, del proyecto: **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684, con un AVANCE FÍSICO DE 100%***
- 1.2. *El proyecto **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684, tiene un avance físico realmente ejecutado por un monto de S/. 48,071.50 (CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UNO CON 50/100) con un porcentaje del 99.36%; tal como se muestra en el siguiente cuadro:***



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES
1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/. 48,378.43	100.00%	S/. 110,500.45	100.00%	S/. 0.00	0.00%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°077-2024-AL/MDHchi
TOTAL		S/. 48,378.43	100.00%	S/. 110,500.45	100.00%	S/. 0.00	0.00%	

1.3. El proyecto "IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684, tiene una ejecución financiera realmente ejecutado por un total de S/. 48,071.50 (CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UNO CON 50/100)

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL ANALÍTICO APROBADO	EJECUTADO O DEVENGADO	%EJECUTADO DEVENGADO	SALDO					OBSERVACIONES
					SALDO TOTAL	%SALDO TOTAL	SALDO DEL PAGO DE RESIDENTE	LIQUIDACIÓN	SALDO DE OBRA	
1	COSTO DIRECTO	105,238.52	48,071.50	99.36%	306.93	0.64%	275.00		31.93	EXISTE UN SALDO DE S/. 31.93, EL CUAL CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS PROYECTADOS EN LOS REQUERIMIENTOS
2	GASTOS GENERALES	5,261.93	4,978.93	94.62%	283.00	5.38%	275.00		8.00	SALDO DE S/. 275.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME FINAL TECNICO FINANCIERO Y UN TOTAL DE S/. 8.00 SOLES POR CONCEPTO DE COTIZACIÓN DEL BANER INFORMATIVO
3	APORTE POR EL GOBIERNO REGIONAL MAQUINARIA SECA	-62,122.02	---	---	---	---	---	---	---	MONTO TOTAL EN MAQUINARIA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA (PRESTAMO DE MAQUINARIAS)
3	LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00		NO SE CONSIDERO MONTO POR EL



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



									CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
TOTAL FINANCIADO	48,378.43	48,071.50	99.36%	306.93	0.64%	275.00	0.00	31.93	

1.4. Se tiene un saldo por devengar de S/. 275.00 (Doscientos setenta y cinco con 00/100), que corresponde al 10% de retención de la orden de servicio N°192-2024 del servicio del Residente de obra, del proyecto: **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO IIAV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684**

1.5. Se tiene un saldo de S/.31.93 (Treinta y uno con 93/100) correspondiente a la diferencia del estudio de mercado y costos proyectados en los requerimientos de la obra: **IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO IIAV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684**

1.6. Por todo lo expuesto, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO, BAJO ACTO RESOLUTIVO del proyecto: IOARR" REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO IIAV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684 de fecha 24 de junio del 2024, donde el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, aprueba el Informe Final Técnico Financiero del proyecto mencionado.**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el INFORME FINAL TÉCNICO FINANCIERO DEL PROYECTO: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO IIAV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR-JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI: 2644684, con los siguientes detalles:

RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO								
N.º	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/.48,378.43	100.00%	S/. 110,500.45	100.00%	S/. 0.00	0.00%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°077-2024-AL/MDHchi
TOTAL		S/.48,378.43	100.00%	S/. 110,500.45	100.00%	S/.0.00	0.00%	

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL ANALÍTICO APROBADO	EJECUTADO O DEVENGADO	%EJECUTADO DEVENGADO	SALDO					OBSERVACIONES
				SALDO TOTAL	%SALDO TOTAL	SALDO DEL PAGO DE RESIDENTE	LIQUIDACIÓN	SALDO DE OBRA	
COSTO DIRECTO	105,238.52	48,071.50	99.36%	306.93	0.64%	275.00		31.93	EXISTE UN SALDO DE S/. 31.93, EL CUAL CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS PROYECTADOS EN LOS REQUERIMIENTOS
GASTOS GENERALES	5,261.93	4,978.93	94.62%	283.00	5.38%	275.00		8.00	SALDO DE S/. 275.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME FINAL TECNICO FINANCIERO Y UN TOTAL DE S/. 8.00 SOLES POR CONCEPTO DE COTIZACIÓN DEL BANER INFORMATIVO
3 APOORTE POR EL GOBIERNO REGIONAL MAQUINARIA SECA	-62,122.02	---	---	---	---	---	---	---	MONTO TOTAL EN MAQUINARIA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA (PRESTAMO DE MAQUINARIAS)
3 LIQUIDACIÓN	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00		NO SE CONSIDERO MONTO POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
TOTAL FINANCIADO	48,378.43	48,071.50	99.36%	306.93	0.64%	275.00	0.00	31.93	

ARTÍCULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, por la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras continuar con los trámites correspondientes.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

